

OFICIO N° 65-2.023

MAT.: Comisión Investigadora

ANT.: Oficio N°12/CEI 17/2023

Santiago, 20 de septiembre de 2023.

A : DON HÉCTOR ULLOA AGUILERA
PRESIDENTE CE1 17
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : DON DIEGO GONZALO SIMPÉRTIGUE LIMARE
MINISTRO
EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

En razón de mi asistencia a la sesión N° 5, de fecha 3 de julio del año en curso de la Comisión Investigadora que usted preside, se me ha solicitado mediante oficio de la referencia proporcionar información sobre el monto de recursos requerido para la capacitación de jueces y demás funcionarios judiciales en relación con la protección de la infancia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo referido, me permito señalar que, atendido los proyectos en curso, por ahora, se requieren los recursos que se dirán a continuación:

1. Cotización a una universidad chilena acreditada que cuente con la experiencia en cursos formativos dirigidos a Jueces y Juezas, cuyos presupuestos de adjuntan a esta presentación, debiendo considerar que para cubrir la totalidad de magistrados y magistradas en un año sería necesario realizar al menos 4 cursos cotizados.
2. En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 21.430, “Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”, vengo en hacer presente que en atención al artículo 4 transitorio de dicho cuerpo normativo, que mandata para que, dentro del plazo de 18 meses, su Excelencia el Presidente de La Republica, envíe al Congreso Nacional un proyecto de Ley para adecuar las normas de la Ley 19.968, que “Crea Los Tribunales de Familia” conforme la nueva ley de garantías, siendo necesario considerar que dicha modificación legal tendrá un impacto económico para el Poder Judicial, respecto del cual me permito adjuntar un informe elaborado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial; y,

3. Con el objetivo de dar inicio a la Secretaría Técnica de Familia e Infancia de la Excelentísima Corte Suprema, cuya creación ya fue aprobada por el pleno de este alto Tribunal, remito estudio de presupuesto para comenzar con las labores previstas.

Saluda atentamente al Honorable Diputado.

DIEGO SIMPÉRTIGUE LIMARE
MINISTRO